



Espacio curricular: **SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE**

Modalidad: Economía y Gestión de las Organizaciones

Profesores responsables:

Prof. Villegas, María Mabel

Lic Rodríguez Golini, Ernesto

Curso: 6 año División A y C

Año: 2015

## **PLANIFICACION**

### **Fundamentación**

Sabemos que el sistema contable es un componente del sistema de información que procesa datos, analiza la información y prepara informes contables. Por ello es necesario que los estudiantes sean capaces de realizar registros contables relativos a las operaciones más usuales para interpretar la información contable.

Los contenidos propuestos en Sistema de Información Contable son indispensables para la toma de decisiones en las organizaciones y para obtener datos y transformarlos en información útil.

### **Expectativas de logro**

- Conocer la legislación en materia de sociedades comerciales y el registro contable en los libros correspondientes.
- Reconocer los diferentes tipos sociales y sus características.
- Comprender el significado de los elementos del costo en la contabilidad industrial para calcular los costos de producción y comercialización de un producto.
- Identificar las características fundamentales de la Contabilidad agrícola- ganadera, el funcionamiento de las cuentas intervinientes y la registración contable.
- Analizar la mecánica de los Estados Contables, especialmente del Balance General como culminación de la actividad de una empresa.
- Implementar metodologías de trabajo que permitan la formación integral del alumno.

### **Contenidos procedimentales**

- Clasificación de las cuentas de cada sociedad.
- Registración de operaciones en los libros de comercio.
- Confección de esquemas y cuadros sinópticos de sociedades y asociaciones.
- Análisis comparativo entre sociedad comercial e industrial.
- Registración contable de operaciones de compra, fabricación y venta.
- Visitas a fábricas del medio y confección de informes
- Diferenciar las cualidades de la información contable.
- Lectura y comentario de Resoluciones técnicas.
- Aplicación de normas a situaciones reales.
- Discriminar las tareas que se realizan en la confección de balances.
- Confección de planillas de trabajo.
- Diseño del cierre del ejercicio económico.

### **Contenidos actitudinales a fomentar en el año**

- Participación activa mediante el análisis e interpretación de la información proporcionada.
- Desarrollo de valores y actitudes de participación responsable.
- Desarrollo de actitudes de cooperación y solidaridad con los demás.
- Disposición para el trabajo individual, grupal y de investigación.
- Responsabilidad en el cumplimiento en tiempo y forma de las tareas asignadas.
- Espíritu crítico frente a errores.
- Perseverancia en la búsqueda de soluciones frente a conflictos.

## **Actividades**

- Lectura y comentario de arts. Ley de Sociedades Comerciales.
- Búsqueda de recortes periodísticos sobre distintos tipos de sociedades.
- Confección de un glosario.
- Guías de estudio.
- Trabajos de investigación.
- Confección de informes.
- Situaciones problemáticas para evaluar habilidades intelectuales y conocimientos previos.
- Elaboración de figuras metodológicas: esquemas, cuadros sinópticos, cuadros comparativos, etc.
- Trabajos grupales.
- Ejercicios de aplicación y registros contables en libros contables.
- Confección de balances y otros estados contables.

## **Metodología**

Se aplicarán diversos métodos y técnicas a saber: Método inductivo-deductivo. Interrogatorio. Dinámica de grupos.

## **Evaluación**

Participación y trabajo en clase.  
Corrección del material presentado.  
Pruebas escritas y orales.  
Corrección de informes, trabajos de investigación y grupales.  
Corrección de guías, ejercicios y registros contables.  
Corrección de balances y demás estados contables.

## **Bibliografía**

FERNÁNDEZ DURÁN, Elsa: "Sistemas de Información contable 3". Ediciones Macchi. Bs. As, 2005.  
ROSENBERG, Raquel: "Sistemas de Información contable 1 y 2". Ediciones Santillana. Bahasas.2005.  
Contabilidad 4 y 5 Angrisani y López  
LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES N° 19550 Y MODIFICACIONES.